

## [Condena a un policía por lesiones a manifestantes durante el escrache de la Sareb](#)

Enviado por ter el Lun, 04/14/2014 - 14:59

Foto portada:



Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El juzgado de Instrucción número 49 de Madrid ha **condenado a un mando de la Unidad de Intervención Policial (UIP)** por dos faltas de lesiones a manifestantes durante el [escrache, el 21 de marzo de 2013, en la sede de la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria \(Sareb\)](#) al pago de 300 euros de multa -30 días de multa con cuota diaria de 5 euros por cada falta de lesiones- y 480 euros en concepto de indemnización a una de las personas lesionadas.

La sentencia, a la que ha tenido acceso DIAGONAL, da por probado que, durante el acto de protesta, el mando de la UIP **empujó a una de las manifestantes, provocando que ésta cayera al suelo**, y que, cuando otro de los manifestantes acudió en su ayuda y reclamó al mando policial que le dijera su número de placa, éste respondió golpeándole en el costado y agarrándole de los testículos.

La denuncia por lesiones al mando policial es "**uno de los dos procedimientos judiciales que salieron del escrache en la sede de la Sareb**", explica Eric Sanz de Bremond, abogado de la Comisión Legal Sol. Las protestas frente al edificio de este organismo contra los abusos de la banca y en defensa del derecho a la vivienda dieron lugar a un [juicio de faltas contra 21 personas](#) a las que se acusó de desobediencia. El proceso judicial terminó en diciembre de 2013, cuando el fiscal pidió la libre absolución de los manifestantes, expresando que estos estaban **ejerciendo su derecho a manifestación**.



Pie de foto:

Protesta en la sede de la Sareb el 21 de marzo de 2013.

Temáticos:

[escraches](#)

[Represión](#)

Geográficos:

[Madrid](#)

Nombres propios:

[Sareb](#)

Artículos relacionados:

[Desalojado el encierro en la sede del banco malo](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[David Fernández](#)

Autoría:

[Redacción web](#)

